



CHARLA INFORMATIVA

" Los autónomos en el sistema RED"

El colectivo de trabajadores autónomos ha demandado de forma permanente trámites no presenciales y mejores servicios, más ágiles para realizar sus gestiones. Esto ha supuesto que en la actualidad una parte importante de este colectivo utilice para dicha finalidad, de modo exclusivo, los medios electrónicos.

Son innegables las ventajas que ofrece la administración electrónica: facilita la realización de trámites en cualquier momento y desde cualquier lugar, de forma ágil, sencilla e intuitiva, sin necesidad de desplazamientos a una oficina.

En este sentido, la OM ESS/214/2018, de 1 de marzo, da un paso más en materia de Administración Electrónica para los trabajadores autónomos, introduciendo la obligación de gestionar por vía electrónica sus trámites de afiliación, cotización y recaudación, así como la recepción de las notificaciones de los actos administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

*La citada Orden ministerial **será efectiva el 1 de octubre** de este año, fecha en la que también será obligatoria la consulta y firma de las notificaciones en la Sede Electrónica, a través del servicio "Consulta y firma de notificaciones telemáticas".*

Con objeto de dar la mayor difusión posible a estos cambios, esta Dirección Provincial de la TGSS ha realizado charlas informativas dirigidas a organizaciones o colectivos afectados como es su caso, en las que de manera más pormenorizada se expondrá en qué consiste la nueva obligación y a quien afecta así como detallar los servicios que actualmente ofrece la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

FECHA: 21 de septiembre

HORA: 11.00 de la mañana, con una duración aproximada: 1 – 1.5 horas

LUGAR: APE GALICIA – c/ Gagos de Mendoza nº 2 bajo 2 – 36001 Pontevedra

(Al lado del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social y de la Audiencia Provincial de Pontevedra)

Inscripciones en: info@apegalicia.es

Teléfono: 986 891 657